

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL IMPUGNAN LA POSTULACIÓN DE ARIEL LIJO Y SOLICITAN AL SENADO DE LA NACIÓN QUE TRATE LOS SERIOS Y FUNDADOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS A SU CANDIDATURA

Diversas organizaciones de la sociedad civil y personalidades vinculadas al ámbito de la Justicia, impugnamos la propuesta de Ariel Lijo para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Los serios cuestionamientos a la referida propuesta a tan alto cargo institucional, se basan en la carencia de idoneidad del candidato para integrar el Tribunal Supremo de nuestro país, tanto desde lo académico como en lo relativo al cumplimiento de los indispensables requisitos éticos y de trayectoria profesional que ello requiere, en particular durante su actuación como juez federal.

Tales impugnaciones no han sido abordadas con seriedad por el Poder Ejecutivo Nacional en el procedimiento administrativo previo a la elevación del pliego para su tratamiento parlamentario, lo que incumple las normas vigentes, cuyo objeto es asegurar la transparencia de tan relevante trámite.

Asimismo, las impugnaciones han alertado sobre los problemas que supone la integración del más alto Tribunal exclusivamente por hombres, a pesar de la existencia de mujeres juristas de indudable capacidad que reúnen las condiciones necesarias para integrar la Corte y darle una composición más equitativa en cuanto al género.

La designación de un juez en la Corte Suprema es un acto de enorme trascendencia para las instituciones democráticas y de efectos muy prolongados en el tiempo, ya que el acuerdo concedido asegura, en principio, la permanencia en el cargo hasta que el designado cumpla los 75 años de edad. Es por demás significativo que la casi totalidad de las OSC vinculadas a la Justicia y juristas destacados, de las más variadas posturas y pensamientos, hayan impugnado esta propuesta.

Por todo ello solicitamos del Senado de la Nación y de cada uno de sus miembros que, respetando su obligación de actuar con transparencia y ética, analicen en profundidad las numerosas y muy fundadas impugnaciones que hemos formulado y expresen públicamente el sentido y las razones de su voto, de cara a la sociedad.

Tal como resulta de nuestras presentaciones a las que nos hemos remitido, les solicitamos desestimen la propuesta del Dr. Ariel Lijo para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

FORES

Alfredo Vitolo
Presidente
DNI 14.526.654

PODER CIUDADANO

Pablo Secchi
Director Ejecutivo
DNI 26.644.953

ASOCIACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ)

Celeste Fernández
Co-Directora Ejecutiva
DNI 35.364.504

SERÁ JUSTICIA

Raúl Aguirre Saravia
Presidente
DNI 12.548.198

ENTRE RÍOS SIN CORRUPCIÓN

Fabiana Cian
Presidenta
DNI 16.435.094

ACCIÓN CONJUNTA REPUBLICANA (ACR)

María Bunge de Robertson Lavalle
Presidenta

Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC)

Laura Lavia Haidemperguer
Presidente.
DNI 22.042.877

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)

Julián Alfie
DNI 37.754.353

Directorio Legislativo

Noel Alonso Murray
Directora Ejecutiva

Cultura democrática

Micaela Hierro Dori
Presidenta

Además, adhieren a título personal:

Alejandro E. Fargosi
DNI 11.371.750

Daniel Alberto Sabsay
DNI 10.134.006

Pablo Alejandro Pirovano
DNI 18.027.314

Gerardo Enrique Vega
DNI 10.596.722

Maria Eugenia Talerico.
DNI 2.277.632

Alberto Cohan
DNI 11.316.006

Inés Arias
DNI 28.036.797

Elisa Diana Cohen de Agrest DNI 11.593.366	Valeria Harari DNI 20.096.128	Marta Oyhanarte DNI 5.111.130
María Alejandra Cortiñas DNI 18.291.190	Gerardo Enrique Vega DNI 10.596.722	Delia Ferreira Rubio DNI 12.509.463
Alejandro Drucaroff DNI 10.893.922	Marcelo A. Camerini DNI 17.466.008	Marcelo de Jesús DNI 12.290.023
Carlos María Negri DNI 4.981.111	Liuba Lencova Besheva DNI 18.794.229	Arlington Roberto ULIARTE DNI 8.239.112